

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD****2738*****Notificación y emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 33/2025***

Se comunica, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y de acuerdo con el requerimiento realizado por la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, que la entidad Asociación Profesional UNAUTO VTC ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad de 13 de diciembre de 2024 por la que se establecen las autorizaciones de alquiler de vehículos con conductor de ámbito insular y carácter temporal en la isla de Mallorca.

En consecuencia, se emplaza a toda persona interesada para que pueda comparecer y personarse ante este Tribunal en el plazo de nueve días, mediante procurador y/o abogado, en su caso, en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Igualmente, se informa que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se considerará como parte, sin que por esto se tenga que retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se persona oportunamente continuarán los trámites de este procedimiento, sin que sea necesaria notificación de ningún tipo.

Documento firmado electrónicamente (14 de marzo de 2025)

**La directora general de Movilidad**

Lorena del Valle Alonso